

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“DERECHOS HUMANOS UNA MIRADA PERSONAL Y POSIBLE”

BASES Y CONDICIONES

1) Aceptación de las bases: las personas intervinientes en este concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones. Cualquier violación de estas bases y condiciones o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este concurso implicará la inmediata exclusión del autor.

2) Categorías y Participantes: Se establecen las siguientes categorías:

- a) **Abogados CAM y Familiares:** Abogados matriculados en el Colegio de Abogados de Morón y sus familiares. Se entiende por “Familiares” a los fines de este concurso, a ascendientes, descendientes, cónyuges y colaterales hasta el cuarto grado, inclusive.
- b) **Público en general:** con domicilio en la República Argentina.

3) Condiciones de la obra a presentar:

- **La técnica será libre.** Todas las fotografías deberán presentar calidad suficiente para su reproducción final en soporte papel.
- **El tema será: “DERECHOS HUMANOS UNA MIRADA PERSONAL Y POSIBLE”**
- **Ámbito geográfico:** Morón, Ituzaingó, Merlo, Hurlingham.
- **Se valorará:** la sensibilidad y la estética final de la fotografía.

4) Inscripción y Mecánica: Los participantes deberán inscribirse al concurso a través del sitio web: www.camoron.org.ar/eventos

Una vez inscriptos, deberán enviar vía mail a academicos@camoron.org.ar

- La fotografía a concursar (máximo 2 fotos por participante)
- Título elegido para la misma
- un párrafo explicativo por cada imagen enviada (máx 4 renglones)
- detalle del equipo fotográfico utilizado

5) Selección: Se realizará una **preselección** de trabajos a cargo de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Cultura del Colegio de Abogados de Morón.

Quienes resulten preseleccionados, pasaran a la **fase final** para ser evaluadas por el jurado quien designará los ganadores por el voto de la mayoría.

Los ganadores tendrán como premio:

- a) Diploma de participación
- b) La publicación de las fotografías, en formato digital y su difusión a través del sitio web y redes sociales del Colegio de Abogados de Morón y de las instituciones adherentes.

A criterio del jurado, además de las obras ganadoras, podrán publicarse las de otros participantes.

c) Una suscripción online gratis por un año con la editorial microjuris (Primer puesto), Una suscripción online gratis por 6 meses con la editorial microjuris (Segundo puesto)

d) Bonificación 100 % en el pago de matrícula anual para matriculada/o CAM (primer puesto); Bonificación 50% en el pago de matrícula anual para matriculada/o CAM (segundo puesto).

6) Responsabilidad: El Colegio de Abogados de Morón no se responsabiliza por cualquier fraude, actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en el presente concurso. El Colegio de Abogados de Morón no se hará responsable por aquellas inscripciones y/o envío de trabajos que no se reciban a causa de fallas en el correo, la transmisión, funcionamiento defectuoso de cualquier red, sitio web, equipo de computadoras, programas de computadoras y/o por demoras o incumplimientos del servicio de correo seleccionado.

7) Acciones promocionales y Cesión de derechos: La sola participación en el concurso acuerda el derecho de preferencia al Colegio de Abogados de Morón para publicar cualquiera de las obras presentadas que, sin haber sido premiadas, pudieran resultar de interés.

8) Cancelación, modificación o suspensión: cuando circunstancias ajenas al Colegio de Abogados de Morón, no previstas en estas bases y condiciones lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar el concurso y tales circunstancias serán notificadas a través del sitio web del Colegio de Abogados de Morón.